



Año académico	2015-16
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	T
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20409 - Persona y Familia
Créditos	1,92 presenciales (48 horas) 4,08 no presenciales (102 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE (Campus Extens)
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Beatriz Verdera Izquierdo beatriz.verdera@uib.es	11:00	13:00	Martes	14/09/2015	29/07/2016	DA-107 Edificio G.M. Jovellanos

Contextualización

La asignatura troncal Persona y Familia introduce al estudiante en una materia central del Derecho civil cuyo eje está representado por la Persona considerada en si misma, en su dimensión familiar y en su relación patrimonial.

El estudio de esta materia se vertebra en dos bloques importantes:

1) El Derecho de la Persona a partir del concepto de personalidad jurídica, donde se estudia tanto la persona física como jurídica.

La Persona está dotada de la cualidad de la personalidad civil; adquiere la capacidad jurídica con el nacimiento, siempre que cumpla los requisitos que determina el Código civil y desde entonces es un sujeto con aptitud para ser titular de derechos y deberes jurídicos. Desde que tiene personalidad jurídica es titular de los llamados derechos de la personalidad. En función de la edad y de la capacidad para autogobernarse, podrá ejercitar ya sea por si misma, ya sea con la asistencia de sus padres o curador, o por representación legal, estos derechos y obligaciones de las que es titular. Junto a la persona física, el derecho crea una ficción que denomina Persona Jurídica, que son entes a las que el ordenamiento jurídico les atribuye, también, personalidad jurídica, si cumplen los requisitos exigidos legalmente.

2) El Derecho de Familia constituye el otro bloque de la asignatura. Es el conjunto de instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la familia y en relación a terceros. Las principales instituciones que en este ámbito se estudian son: el parentesco; la institución del matrimonio, que a partir de su celebración origina un conjunto de relaciones tanto personales, como patrimoniales, como son las cargas del matrimonio y el régimen económico como sistema de encauzarlas; las situaciones de crisis que desembocan en la separación judicial, o en la disolución del vínculo por divorcio; así como las causas que pueden originar nulidad del matrimonio que constata que nunca ha existido. Como también sus efectos. Otra parte que es materia de estudio se centra en la convivencia more uxorio y sus consecuencias jurídicas. La Filiación que es fuente de obligaciones; su determinación y clases: matrimonial, no matrimonial y adoptiva. Las instituciones protectoras, como son la patria potestad, la tutela judicial y administrativa en casos de desamparo; la guarda y la curatela.

El conocimiento y asimilación de esta materia es fundamental para el estudiante, como elemento básico de los estudios de Derecho. La Persona es el sujeto sobre el que discurre el Derecho civil, desde su nacimiento, sus





Guía docente

relaciones familiares y con terceros, su actividad económica, tanto como sujeto de derechos reales, como en el tráfico jurídico asumiendo posiciones tanto crediticias como deudoras; incluso hasta más allá de su muerte, mediante la sucesión hereditaria.

Requisitos

Esenciales

Tener superadas las asignaturas *Fuentes del Derecho I* y *Fuentes del Derecho II*.

Competencias

Específicas

- * [2] Conocimientos jurídicos básicos.
- * [4] Fuentes instrumentales. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para buscar jurisprudencia sobre un tema o asunto concreto..
- * [6.2] Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos judiciales. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para comparar y comentar sentencias..
- * [8] Comunicación..

Genéricas

- * [15] Manejo TIC..

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. La persona; comienzo y fin de la personalidad
2. La protección de menores e incapaces
3. Estado civil: Registro Civil
4. Derechos de la personalidad
5. La representación
6. La familia y las obligaciones familiares
7. El matrimonio: celebración, efectos personales y patrimoniales, las crisis matrimoniales



Año académico	2015-16
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	T
Idioma	Castellano

- 8. Situaciones convivenciales
- 9. La filiación y la patria potestad

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	<p>En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura mediante clases expositivas por parte del profesor.</p> <p>Es conveniente que el alumno lea previamente el tema que será explicado en clase por el manual recomendado de manera que pueda tener una visión más global de la explicación y un correcto seguimiento de la clase.</p> <p>El objeto de las clases teóricas no es explicar el íntegro contenido del programa de la asignatura. En consecuencia, con independencia de que se expliquen o no, se exige el conocimiento de todas las lecciones del programa detallado para superar la asignatura.</p>	29
Clases prácticas	Prácticas	Grupo mediano (M)	<p>En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta, consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el debate y resolución de supuestos prácticos relacionados con los conceptos estudiados. - se analizarán sentencias y textos jurídicos. - se realizarán monográficos sobre temas no explicados en las clases teóricas. 	14
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	<p>El examen final (evaluación complementaria) abarcará la parte de Derecho de Familia. Para los alumnos que no tengan superado el examen parcial abarcará la totalidad del programa, es decir, la parte de Derecho de la Persona y la parte de Derecho de Familia.</p> <p>El examen final (evaluación extraordinaria) en todo caso, abarca la totalidad del temario, es decir, la parte de Derecho de la Persona y la parte de Derecho de Familia.</p> <p>El examen final consistirá en 5 preguntas, 4 teóricas y 1 caso práctico.</p> <p>Validación: para poder superar la asignatura (en dicha evaluación complementaria y en la extraordinaria) es necesario obtener, como mínimo, un 3 sobre 10 de dicho examen.</p>	3
Evaluación	Examen parcial. Derecho de la Persona	Grupo grande (G)	<p>El examen parcial abarcará la parte de Derecho de la Persona.</p> <p>El examen es recuperable en el examen final y, en tanto se saque un 5 o más se elimina la materia de la parte de Derecho</p>	2

Año académico	2015-16
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	T
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			de la Persona. En todo caso (suspenda o apruebe), en tanto el alumno se presente a dicho examen parcial, la nota hace media con el examen final (en evaluación complementaria).	
			El examen parcial consistirá en 5 preguntas, 4 teóricas y 1 caso práctico.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicios	Resolución de ejercicios facilitados previamente por la profesora por campus extens. Así como la participación en foros iniciados por la profesora. Consistirá en perfeccionar la expresión sobre un supuesto práctico planteado, en particular, emplear los términos técnicos con propiedad y exponer la argumentación con precisión, concisión y orden.	32
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio jurisprudencial	Realización de un estudio jurisprudencial (10 sentencias) sobre una institución previamente escogida por los alumnos, en grupos de 3, donde se valorará la utilización de los términos jurídicos y la comprensión de las sentencias estudiadas.	25
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Lectura y preparación de las clases. Lectura, estudio y preparación de los exámenes.	45

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Guía docente

Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio.

Prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta, consistirán en: - el debate y resolución de supuestos prácticos relacionados con los conceptos estudiados. - se analizarán sentencias y textos jurídicos. - se realizarán monográficos sobre temas no explicados en las clases teóricas.
Criterios de evaluación	Será objeto de evaluación la intervención y participación fundada en clase, así como la asistencia. Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: Se calculará el 80% de las clases impartidas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar).

Porcentaje de la calificación final: 5%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen final (evaluación complementaria) abarcará la parte de Derecho de Familia. Para los alumnos que no tengan superado el examen parcial abarcará la totalidad del programa, es decir, la parte de Derecho de la Persona y la parte de Derecho de Familia. El examen final (evaluación extraordinaria) en todo caso, abarca la totalidad del temario, es decir, la parte de Derecho de la Persona y la parte de Derecho de Familia. El examen final consistirá en 5 preguntas, 4 teóricas y 1 caso práctico. Validación: para poder superar la asignatura (en dicha evaluación complementaria y en la extraordinaria) es necesario obtener, como mínimo, un 3 sobre 10 de dicho examen.
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementaria como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una calificación en el parcial inferior al aprobado (así como para aquellos que renuncien a su nota del examen parcial previamente al examen), el examen final les computará un 80%.

El examen final consistirá en 5 preguntas: 4 de carácter teórico y 1 caso práctico.

Para poder superar la asignatura será necesario sacar un 3 sobre 10, como mínimo, de dicho examen.

Porcentaje de la calificación final: 45%

Examen parcial. Derecho de la Persona

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen parcial abarcará la parte de Derecho de la Persona. El examen es recuperable en el examen final y, en tanto se saque un 5 o más se elimina la materia de la parte de Derecho de la Persona. En todo caso (suspenda o apruebe), en tanto el alumno se presente a dicho examen parcial, la nota hace media con el

Guía docente

examen final (en evaluación complementaria). El examen parcial consistirá en 5 preguntas, 4 teóricas y 1 caso práctico.

Criterios de evaluación El examen parcial es recuperable en el examen final. En tanto en el examen parcial se obtenga una nota igual o superior al 5 se elimina la materia de la parte referida a Derecho de la Persona. En cualquier caso, el alumno que opte por presentarse a dicho examen parcial, la nota obtenida hace media con el examen final.

Las personas que suspendan el examen final y tengan aprobado el examen parcial no se les guardará la nota para la evaluación extraordinaria de julio.

El examen parcial consistirá en 5 preguntas: 4 teóricas y 1 caso práctico.

Porcentaje de la calificación final: 35%

Ejercicios

Modalidad Estudio y trabajo autónomo individual

Técnica Técnicas de observación (**no recuperable**)

Descripción Resolución de ejercicios facilitados previamente por la profesora por campus extens. Así como la participación en foros iniciados por la profesora. Consistirá en perfeccionar la expresión sobre un supuesto práctico planteado, en particular, emplear los términos técnicos con propiedad y exponer la argumentación con precisión, concisión y orden.

Criterios de evaluación Resolución de ejercicios previamente facilitados por la profesora.

Realización de los ejercicios prácticos sobre Derecho de la persona y Derecho de familia a los efectos de utilización con propiedad de los términos e instituciones jurídicas.

Porcentaje de la calificación final: 5%

Estudio jurisprudencial

Modalidad Estudio y trabajo autónomo individual

Técnica Otros procedimientos (**no recuperable**)

Descripción Realización de un estudio jurisprudencial (10 sentencias) sobre una institución previamente escogida por los alumnos, en grupos de 3, donde se valorará la utilización de los términos jurídicos y la comprensión de las sentencias estudiadas.

Criterios de evaluación Realización de un estudio jurisprudencial (10 sentencias) sobre una determinada institución previamente escogida por los alumnos, en grupos de 3, donde se valorará la utilización de los términos jurídicos y la comprensión de las sentencias estudiadas

Porcentaje de la calificación final: 10%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Los libros que figuran a continuación como bibliografía básica serán el manual del curso. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares de los mismos. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

Es imprescindible disponer de un Código Civil y de una Compilación de Derecho Civil de las Illes Balears actualizados.



Año académico	2015-16
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	T
Idioma	Castellano

Bibliografía básica

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Principios de Derecho Civil. Parte General y Derecho de la Persona*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria

Cuadernos prácticos Bolonia, Dykinson, Madrid.

- Persona, Cuaderno I. La persona física. La capacidad. Su localización; Cuaderno II. La falta de capacidad. Las instituciones protectoras; Cuaderno III. La persona física y sus derechos; Cuaderno IV. La persona jurídica.
- Familia, Cuaderno I. El matrimonio. Situaciones análogas a la convivencia. Medidas y efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio y el Registro Civil; Cuaderno II. Disposiciones generales del régimen económico.. Las capitulaciones y las donaciones por razón de matrimonio. Cuaderno III. Los regímenes económicos matrimoniales. La situación patrimonial de las uniones de hecho. Cuaderno IV. Patria potestad, filiación y adopción

Otros recursos

Se facilitará por Campus Extens las leyes especiales y materiales básicos para el estudio y para la realización de las prácticas.

